Valparaíso, 26 de mayo de 2021

OFICIO N° 339-2021 (CONST.)

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, en sesión de fecha de 26 de mayo de 2021, ha acordado oficiar a V.E. de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el propósito de solicitar a la Sala de la Corporación tenga a bien autorizar refundir los siguientes proyectos de Reformas constitucionales, complementarios, iniciados en mociones y en primer trámite constitucional en esta Cámara, para que ambos sean tramitados exclusivamente en esta Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento:

1.- Proyecto que “Modifica la Carta Fundamental, para establecer que aquellos pensionados que hayan ejercido el derecho de anticipo consagrado en la ley N°21.330, una vez que hayan pagado el total de las sumas que se le hayan adelantado, volverán a percibir la renta vitalicia mensual originalmente pactada con la aseguradora” Boletín N° 14.235-07.

2.- Proyecto de reforma constitucional que “Modifica el inciso décimo tercero de la disposición quincuagésima de la constitución política, en materia de regulación de los retiros de rentas vitalicias”, boletín N°14.263-07

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de VE. Por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Marcos Ilabaca.

Dios guarde a V.E.,

PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, H. DIPUTADO DIEGO PAULSEN KEHR.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 9250943F8BE848CF

Firmado por Patricio Alberto Velásquez Weisse
Fecha 26/05/2021 17:55:48 CLT